

<p>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO-LEY 1474 DE 2011 (Artículo 9)</p>	<p>Periodo evaluado</p>
	<p>Noviembre-Febrero 2016</p>
	<p>Fecha Elaboración.</p>
<p>Marzo 16/2016</p>	

1. MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 TALENTO HUMANO:

1.1.1. Acuerdos, compromisos y protocolos éticos:

Los elementos de lineamientos éticos y de gestión del talento humano están definidos por la equidad, respeto, responsabilidad y trabajo en equipo, a los funcionarios se le debe dar la Re inducción y difundir el Manual de Valores éticos.

El Código del Buen Gobierno hay que actualizarlo y difundirlo, publicarlo en la página WEB

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano:

- la entidad cuenta con un Manual de Procesos Y Procedimiento y de funciones y competencias laborales, debe ser legalizado, para ser socializado con todos los funcionarios
- No cuentan con un Plan Anual de capacitación
- Programa de inducción y Re inducción implementarlo
- Plan de Incentivo hacer cronograma
- Programa del Bienestar Social, diseñar cronograma
- Reglamento Interno de Trabajo , publicarlo en lugares visibles del Instituto

1.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos:

- La elaboración del Plan de Acción de la institución debe ser en conjunto con los líderes de los procesos del Instituto. publicarlo en la página web.
- Planes de Acción por dependencia e Indicadores de Gestión

Recomendaciones:

- Las dependencias deben realizar con rigor y cuidados las acciones a realizar en la vigencias-2016, con sus respectivos indicadores o reglas que miden la ejecución de las actividades.
- Las dependencias deben comunicar a la Oficina de Asesora de Planeación porcentajes de ejecución de sus planes de acción exactos, verídicos, para poder tomar decisiones o correcciones si es el caso.

VAMOS A HACERLO BIEN



TRABAJO HONESTO



Instituto Municipal de Tránsito y Transportes Soledad-Atlántico
Calle 24 A No 18 - 42
343 77 77

www.transitosoledad.gov.co

- Esta revisión es importante para ilustrar la gestión por dependencia y para mejorar el cumplimiento de sus objetivos.
- La autoevaluación por cada dependencia debe ser mensual e informar al comité Coordinador de Control Interno de Gestión.

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

Ajustar-implementar – socializar y legalizar el Manual de Proceso y Procedimiento y elaborar un Mapa de Procesos, y ponerlo a disposición del comité de coordinación de Control Interno para su revisión y tomar los correctivos correspondientes.

1.2.3 Estructura Organizacional:

Al iniciar la vigencia 2016, la Planta Global del IMTRASOL, la conforman 85 empleos distribuidos así: Nivel Directivo (8), Asesor (2), Nivel Profesional (9), Nivel Asistencial (22), Nivel Técnico (5), Agentes de Tránsito (38), se requiere distribuir el personal del nivel asistencial en las diferentes áreas de acuerdo a sus perfiles y competencias en concordancia con los compromisos, planes y metas a cumplirse en las respectivas dependencias.

El Manual de Funciones y Competencia laborales está legalizado, y a la vez debe ser socializado con todos los funcionarios del Instituto.

1.3 ADMINISTRACIÓN DE RIESGO:

1.3.1 Contexto Estratégico:

Actualizar-socializar y difundir el Código del Buen Gobierno
La Oficina de Control Interno y Planeación están realizando reuniones y charlas con los líderes de cada proceso, para determinar una política de riesgo.

1.3.2 identificación de Riesgo-Análisis de Riesgo-Valoración de Riesgos-Política de Administración de Riesgo

La Oficina de Planeación hizo entrega a los Jefes de Cada Dependencia, unos formatos Guías, y explico la elaboración de dichos formularios para que fuera fácil el suministro de la información requerida.

2. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL:

Los conocimientos en cuanto a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno “Mecí” (Decreto 943-2014), está en la fase de conocimiento, para los directivos y Funcionarios en General del Instituto, ya que se comenzó a realizar cursos de capacitación, con el apoyo de los funcionarios de la Oficina de Control Interno de la Gobernación del Atlántico, **Evidencias Adjuntas.**

**VAMOS A
HACERLO
BIEN**



**TRABAJO
HONESTO**



Instituto Municipal de Tránsito y Transportes Soledad-Atlántico
Calle 24 A No 18 - 42
343 77 77

www.transitsoledad.gov.co

2.2 Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno

- Se envió la encuesta electrónica al **DAFP**, del Informe anual del sistema de Control Interno dentro los términos establecidos.
- Se remitió a la Contaduría General de la Republica (**CGR**) el Informe Anual de Control Interno Contable-2015 dentro de los términos establecidos.
- Se realizó el proceso de empalme según la circular conjunta No. 018 contraloría y procuraduría
- Se realizó el resultado de Gestión vigencia 2015, pero no ha sido publicado en la página Web.
- Plan Anual de Adquisición fue publicado al Secop en el término establecido.

2.2 AUDITORIA INTERNA:

- Se está verificando el Manual de Procesos y Procedimiento con los funcionarios responsable de los diferentes procesos (Misionales-estratégico-de Apoyo y de Evaluación y Control)
- La Oficina de Planeación y Control Interno están liderando las reuniones con los jefes de cada dependencia para la identificación de Riesgos
- Esta Oficina presentará al comité Coordinador de Control Interno el Programa de las auditorías a realizarse en la vigencia 2016, para su aprobación.

2.3 PLAN DE MEJORAMIENTOS:

2.3.1 Plan de Mejoramiento:

En la actualidad no se ha suscrito planes de Mejoramiento, por proceso ni individual, por motivo de no estar debidamente conformado el Comité Coordinador de Control Interno en la vigencia 2015.

3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

3.1 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

- La institución cuenta con una Oficina de Sistema y Comunicaciones, la información primaria llega por los distintos canales existentes, especialmente, correo electrónico y correspondencia escrita.
- No se cuenta con un Software especializado para realizar trabajos en red en coordinación con las diferentes áreas que manejan información las cuales afectan procesos financieros-operativos-administrativo etc.
- La página web se encuentra desactualizada (valor de tarifas-rendición de cuentas etc.)
- Las mediciones a la satisfacción de los usuarios frente a la atención de trámites, peticiones, quejas y reclamos no se realizan de manera sistemáticas y no se evidencia que dichas opiniones impulsen el mejoramiento organizacional.
- Falta divulgación en la página Web, de las políticas relacionadas con la comunicación institucional, nomograma, Planes y Programas, Plan Institucional, Rendición de Cuenta.

VAMOS A HACERLO BIEN



TRABAJO HONESTO

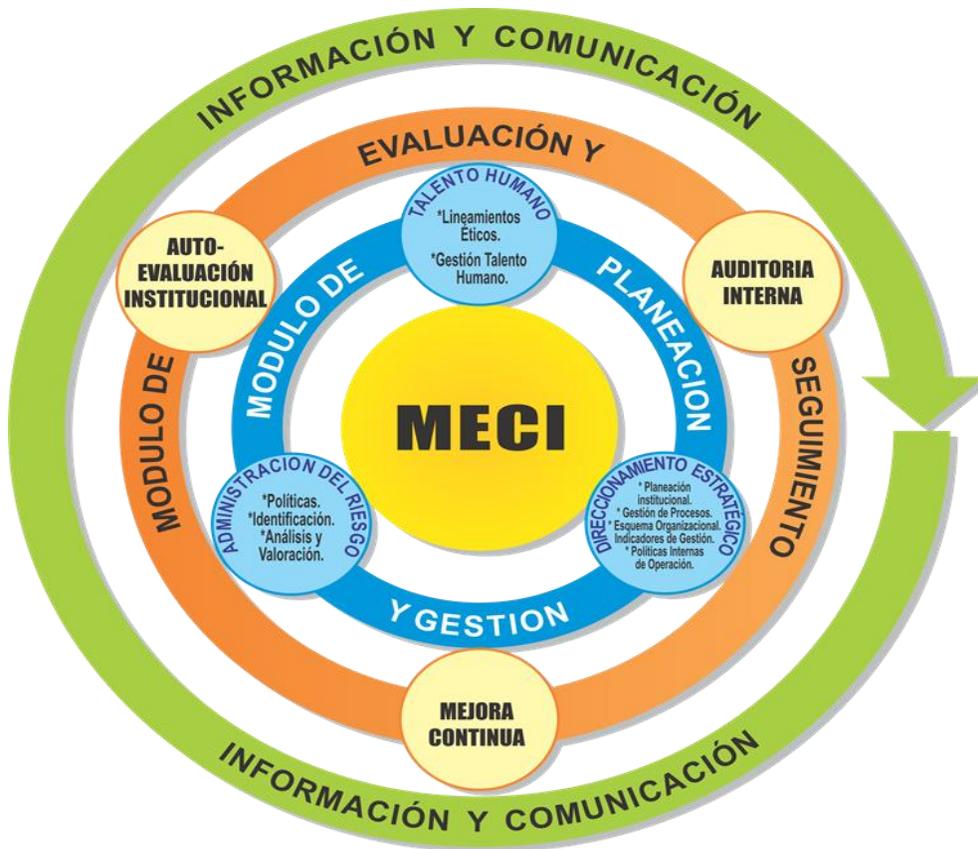


Instituto Municipal de Transito y Transportes Soledad-Atlántico
Calle 24 A No. 18 - 42
343 77 77

www.transitsoledad.gov.co

AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DE LA ACTUALIZACION

MECI Decreto 943 Del 2014



El MECI, Basándose en el fundamento filosófico del Autocontrol, Autorregulación, Autogestión, para fortalecer su actualización en la administración pública. Teniendo en cuenta que la Institución Tránsito de Soledad, no contaba con un funcionario en la Oficina Control Interno en las vigencias 2014 – Junio-2015, paralizándose el avance en la fase de la actualización de este Modelo.

Es por ende que esta oficina con el apoyo de la dirección en la vigencia **2016**, ha liderado las fases para su implementación de actualización y con el apoyo de todos los jefes de las diferentes dependencias se creó el Comité Coordinador de Control Interno “MECI”. Pieza clave para el adecuado desarrollo del sistema, con el objeto de fortalecer las evaluaciones y seguimientos en los procesos y procedimientos del Instituto.

A partir del mes de Enero del presente año, por medio de acto Administrativo se actualizo el Comité de Coordinador Control Interno, quien está representado por cada jefe o quien haga sus veces en cada Dependencia, se elaboró un cronograma de reuniones que fue aprobado por dicho comité, se están realizando capacitaciones a los Jefes y funcionarios de cada área con el fin de socializar y difundir lo importante que es elaborar la actualización de este Modelo, como herramienta para facilitar la evaluación, el manejo y seguimiento de los procesos.

Los funcionarios de la Oficina de Control Interno y de Talento Humano de la Gobernación del Atlántico, nos están brindando asesorías segundas para seguir avanzando con esta actualización.

VAMOS A HACERLO BIEN

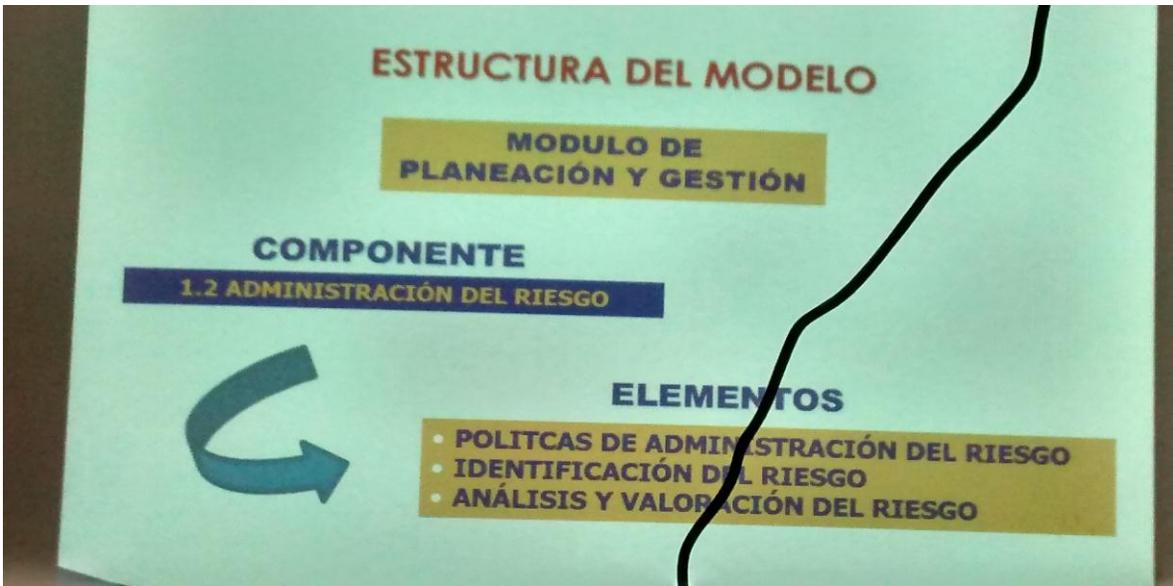


TRABAJO HONESTO

Instituto Municipal de Tránsito y Transportes Soledad-Atlántico
Calle 24 A No 18 - 42
 343 77 77

www.transitsoledad.gov.co

EVIDENCIAS No. 001



VAMOS A HACERLO BIEN

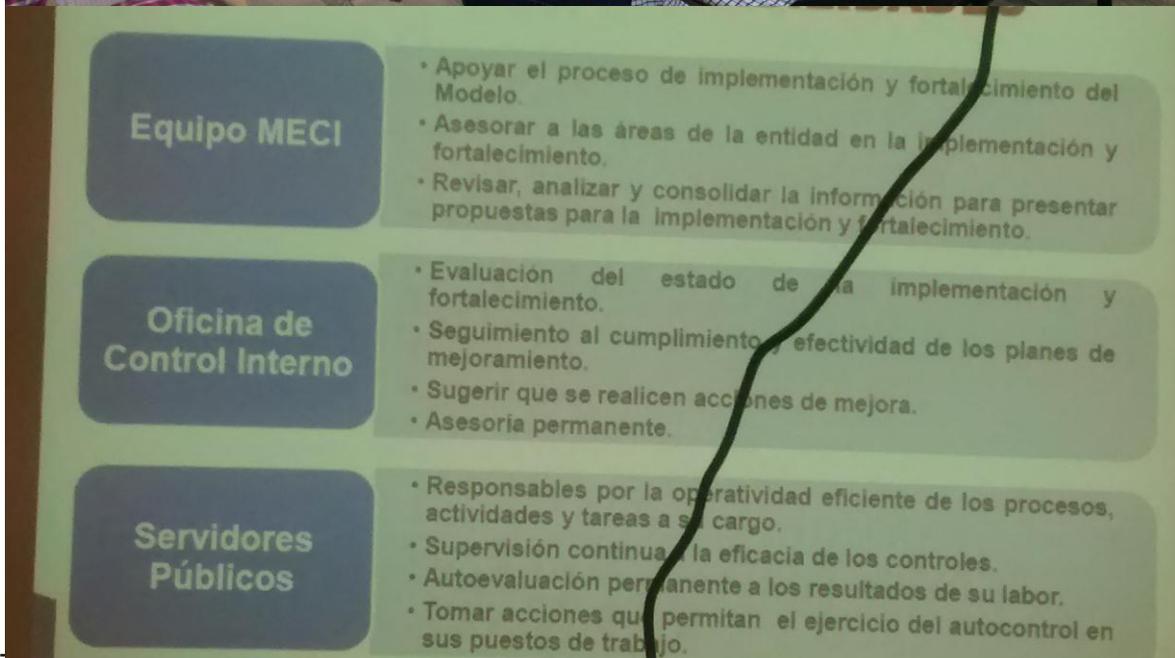
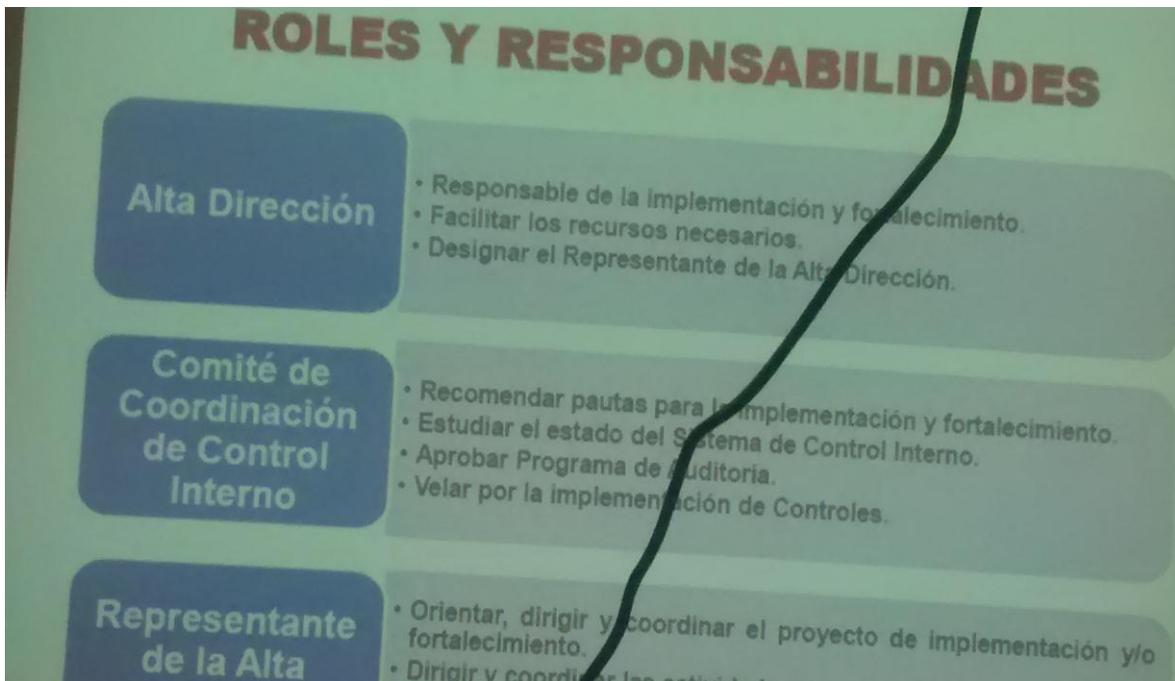


TRABAJO HONESTO

Instituto Municipal de Tránsito y Transportes Soledad-Atlántico
Calle 24 A No 18 - 42
343 77 77

www.transitsoledad.gov.co







VAMOS A HACERLO BIEN



TRABAJO HONESTO

Instituto Municipal de Transito y Transportes Soledad-Atlántico
Calle 24 A No 18 - 42
343 77 77

www.transitsoledad.gov.co





La Unidad operativa en representación de su Jefe Dr. **LENIN GONZALEZ**, está realizando cursos Teórico-Práctico y pequeñas charlas de capacitación a sus Agentes con el propósito de reforzar los procesos y procedimientos en la elaboración de comparendos y accidentalidad

**REINDUCCION ELABORACION COMPARENDOS
EVIDENCIA No. 002**



**CURSO TEORICO-PRACTICO ACCIDENTALIDAD
EVIDENCIA No. 003**



La Dirección con el apoyo del área de Comunicación y Talento Humano el día 8 de Marzo se celebró el día de la Mujer con el objetivo de reafirmar y socializar las relaciones interpersonales de las funcionarias.





RECOMENDACIONES GENERALES DE LA OFICINA CONTROL INTERNO

- Seguir con las Capacitaciones permanente de la Actualización del Modelo Estándar “Mecí” a todos los funcionarios del Instituto.
- Gestionar recursos financieros para minimizar y atender los riesgos que se generan en el desarrollo de actividades para dotar las oficinas , de los medios tecnológicos y físicos necesarios para el desarrollo de su misión.
- Desarrollar procesos de medición de análisis para efectuar seguimiento permanente a las acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento continuo en la ejecución de procesos.
- Instalar Software de Gestión Y Control en Red con todas las dependencias, para agilizar la verificación y evaluación de los procesos.
- Abrir una Oficina de Quejas y reclamos para los usuarios. (Ley 1474-2011)
- Activar el Buzón de sugerencias a la comunidad.

Atentamente,

OLGA ARENILLA LOPEZ
Jefe de Oficina Control Interno

Proyecto: oal

Cc. Comité Coordinador Mecí-Archivo

**VAMOS A
HACERLO
BIEN**



**TRABAJO
HONESTO**



Instituto Municipal de Tránsito y
Transportes Soledad-Atlántico
Calle 24 A No 18 - 42
343 77 77

www.transitosoledad.gov.co